

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_93** del **2020**

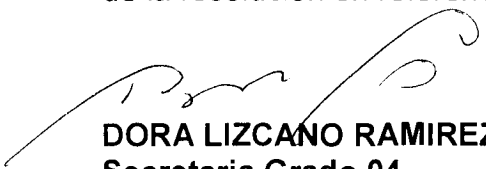
CODIGO DEL PREDIO:010105390003000

CONTRIBUYENTES, TOVAR LOPEZ MARCO-TULIO CORREA DUARTE ALVARO CORREA DUARTE ALVARO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **3013900 19214513 19214513**

DIRECCION: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 20A 7 65**

RECURSOS: Contra la resolución **2020_93** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

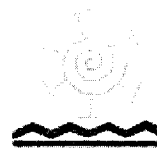
Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"




NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 21 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



Lic. Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Minterc 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minterc
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajera Expresa

R.F 17



CREDITO 174001973431

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 1051 D-02/02
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FFC ADMISION 19/04/2021 16:03		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO					
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2									
TEL: 3186951154		CEDULA: TIT/NIT 891855130-1		COD. POS AL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000487			
PARA: TOVAR LOPEZ MARCOTULIO CORREA DUARTE ALVARO CORR K 20A 765 67 padero									
TEL: 0000000000		CEDULA: TIT/NIT 0		COD. POSTAL 152211268		RECIBE LOS SABADOS: SI			
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO									
Nombre CC Remite:			El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTOS						
UNIDADES		PESO (Kgr)		PESO VO.		PESO A COBRAR (Kgr)		VALOR DECLARADO	
1		1		1		1		10000	
CAUSAL DE DEVOLUCION		VAL SER VLE		FLETE VARIABLE		OTROS		TOTAL FLETE	
Desconocido No 31		0		0		0		0	
Rehusado No 44		Observaciones en la entrega		Fecha estimada de entrega: 21-04/2021		CARTAPORTE SI		93	
No Reside No 35		Fecha de devolución al remitente							
No Reclamado No 40		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR	
Otra causa No 34		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA	
Otras (Nov Operativa/cedado)		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA	
Para Ver y RE: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de anterior entrega		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA	
INTENCION DE ENTREGA		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA	
Guía complementaria de devolución		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA	
Recibo de satisfacción / timbre CC / Sello Destinatario		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA		RECEBIDA	

Este documento es una copia remanente que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Celvianes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web en el PRX: 17943670



No. 93

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Contribuyente:	TOVAR LOPEZ MARCO-TULIO CORREA DUARTE ALVARO CORREA DUARTE ALVARO
NIT o CC:	3013900 19214513 19214513
Predio Numero:	010105390003000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 20A 7 65
DIRECCION DE COBRO	K 20A 7 65

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, TOVAR LOPEZ MARCO-TULIO CORREA DUARTE ALVARO CORREA DUARTE ALVARO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 3013900 19214513 19214513 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010105390003000 , ubicado en la Dirección K 20A 7 65 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año % T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017 9	155,336,000	1,400,524	1,352,770	0	0	0	25,050	2,730,344
2018 9	160,511,000	1,444,535	937,292	0	0	0	25,392	2,410,753
2019 9	165,325,000	1,457,934	629,260	0	0	0	25,759	2,046,943
2020 7	135,411,000	595,377	25,550	0	0	0	18,375	1,014,133
TOTALES =>		5,203,934	2,345,152	0	0	0	108,076	5,255,205

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



En Via Transporte (DRE) de marzo 14/2020
 C. Montaña # 17500293955
 Creada y Controlada por: Mente
 C.R. 4923 Transporte de Carga aérea
 C.R. 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000293955

Envía S.A.S. NIT 900 188 4064
 Calle 20 Sur # 17500 Boyacá
 Bogotá, Colombia C. 11154-111

Envía es un servicio de mensajería expresa

CUFE:

Somos: Autorizadores Resoluc. 4327 del 97 - Somos Grupos Contribuyentes Resoluc. 9061 Dic 2020
 Agente Retenedor de IVA

REC. ADMISION 26/04/2021 14:24		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: TOVAR LOPEZ MARCOTULIO CORREA DUARTE ALV				CENTRO DE COSTO:		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: K 20A 7 65				UNIDADES		Desconocido		No 31	
TEL: 3186951154				1		Rechazado		No 44	
CÉDULA: TIT NIT				MOD. PASAJE: ORIGEN		No Reside		No 35	
BOYACÁ				CUENTA: 17500293955		No Reclamado		No 40	
PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				1		Cerrada		No 34	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
RECIBE LOS SABADOS: SI				FENECIA COBRAR/RKgr		1		1 2	
VALORES DECLARADO				10000		Fecha de devolución al remitente		D M A H M	
RACKS SOBRES				2		Observaciones en la entrega:		SECRETARIA DE HACIENDA	
DEV 174001973431 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				0		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021		SOCIO	
DOCUMENTOS				0		SECRETARIA		Omayra Montaña	
C.C. 46856168 Sog				0		SECRETARIA		SECRETARIA	
93				0					

